

martes, 14 de febrero de 2023

La Junta de Gobierno de la Diputación aprueba nuevas mejoras en la convocatoria de ingreso en sus Residencias de Estudiantes para 2023/2024

Vía libre también a la colaboración archivística con Lora de Estepa y a las bases de 'Archivo Hispalense' 2023



En la imagen de archivo, sesión de la Junta de Gobierno de la Diputación de Sevilla

La Diputación de Sevilla ya había lanzado para este curso 2022/2023 una convocatoria de ingreso en las residencias de estudiantes de sus complejos educativos y de la Sociedad Sevilla Activa SAU, en la que se contemplaban una serie de modificaciones con respecto a la de años anteriores, orientadas fundamentalmente a mejorar el procedimiento en beneficio de los solicitantes.

En esta línea, se ha añadido el curso de 'Especialización de Formación Profesional' a los que permiten solicitar plaza en las residencias provinciales; se explicita mejor que el ámbito de las Residencias no se circunscribe exclusivamente a quienes cursan estudios ofertados por los IES

ubicados en los Complejos Educativos; se mantiene el sistema de lista de reserva, pero con su vigilancia limitada a diez días hábiles desde la finalización del plazo de adjudicación y con comunicación telefónica o por correo electrónico de las plazas libres resultantes a los interesados, que disponen de dos días hábiles para su aceptación expresa, y se han actualizado los documentos de acreditación de las circunstancias alegadas, principalmente las de criterios socio-familiares.

Tras estos cambios ya consolidados, ahora la Junta de Gobierno de la Diputación aprueba una serie de modificaciones propuestas desde el Área de Cultura y Ciudadanía, que inciden en la concreción de aspectos del procedimiento que aún pueden beneficiar más a los solicitantes. Por ejemplo, se vuelve a ampliar la modalidad de estudios para ingresar en las Residencias al añadir el Bachillerato Internacional, que consiste en los dos cursos en tres idiomas: inglés, francés y español.



COMUNICACION

Además, entre los criterios de selección, se incluye en el apartado Criterio socio-familiar un punto por hermanos/as con plaza en la residencia solicitada; se establecen criterios de desempate para los casos de idéntica puntuación total, de la siguiente forma: en primer lugar, la puntuación académica; en segundo lugar, la puntuación por los criterios económicos de la unidad familiar; en tercer lugar las circunstancias socio-familiares; y en cuarto y último lugar, las dificultades de acceso ocasionadas por la distancia del domicilio de residencia del solicitante y la ubicación del centro donde va a cursar los estudios solicitados.

Por último, se actualizan los teléfonos de información de los Complejos Educativos para las aclaraciones de la Convocatoria y se mantiene el acceso a las plazas de Sevilla Activa SAU mediante el encargo formalizado para el curso 22/23, por un total de 144 plazas.

HASTA EL 30 DE JUNIO, ABIERTO EL PLAZO DE 'ARCHIVO HISPALENSE'

Vía libre también de la Junta de Gobierno de la Diputación para la aprobación de las bases del Concurso anual de monografías 'Archivo Hispalense' correspondiente al año 2023, por el que se otorgan cuatro premios y sus cuatro accésits a monografías sobre temas de historia, literatura, arte y ciencias sociales relativos a Sevilla y su provincia.

Se trata de un certamen con el objetivo del apoyo y la promoción de la investigación local. El plazo de presentación de los trabajos terminará el día 30 de junio de 2023. Cada premio está dotado con 3.000 euros y sus correspondientes accésits con 1.000 euros cada uno, además del compromiso de publicación de los trabajos ganadores, así como su promoción, publicidad y distribución.

El concurso de monografías 'Archivo Hispalense' tiene cuatro secciones: Historia, Literatura, Arte y Ciencias Sociales y los trabajos que se pueden presentar son de temática de libre elección dentro de las materias indicadas, inéditos, en castellano y sin galardones previos en otros concursos. La extensión total está fijada en 200 páginas mínimo y 300 de máximo.

COLABORACIÓN ARCHIVÍSTICA CON EL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

Por último, como se ha hecho ya con los archivos municipales de otras localidades, la Junta de Gobierno ha aprobado la colaboración con el Ayuntamiento de Lora de Estepa para la prestación del servicio de asistencia técnica archivística, a cargo del personal de los Archivos de Zona adscritos al Servicio de Archivo y Publicaciones del Área de Cultura y Ciudadanía.





COMUNICACION

Una colaboración que se instrumentaliza a través de un convenio, cuyo plazo de vigencia será de cuatro años a partir de su firma, prorrogables hasta un máximo de otros cuatro años mediante acuerdo expreso de las partes, que deberá producirse antes de la finalización del período inicial.